ACTA DE COBRO

1323

ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ	MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y URBANISMO DEPARTAMENTO DE CUNDIMANAMARCA ACTA DE COBRO INTERVENTORÍA	CONSORCIOINTER-VIVIENDA2023	CÓDIGO	GCN-001	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA 1	DE 1	

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	ACTA No:	2	1	
		FECHA	20 (DD)	2 (MM)	2024 (AA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	SPU-222-2023				
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD DE VIVIENDAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ CUNDINAMARCA				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER-VIVIENDA 2023	NIT	901.711.259-1		
RPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO CAICEDO NIETO				
SUPERVISOR DE CONTRATO :	ARQ. FRANCISCO JAVIER ORTIZ PUENTES				
CONTRATO DE OBRA No. :	SPU-220-2023				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIVIENDA 2023	NIT	901.712.269-8		

FECHA DE INICIACION	30/06/2023
FECHA DE TERMINACION	31/01/2024
VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$105,450,761.00
VALOR ADICION	$0.00
VALOR TOTAL	$105,450,761.00
VALOR ACTA PARCIAL	$ 24,295,855.33
VALOR POR EJECUTAR	$ 0.00

		VALOR CONTRACTUAL						PAGO PRIMER ACTA		VALOR PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	Costo Mensual	Participacion H-mes	FM	Tiempo Total	Valor Total	TOTAL DEDICACIÓN (Hombre-Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN (Hombre-Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN (Hombre-Mes)	VALOR
	PROFESIONALES-PERSONAL DE APOYO												
1	Director de interventoria	1	$ 2,500,000.00	0.20	1.80	7	6,300,000.00	0.20	4,848,480.00	0.20	1,451,520.000	0.20	6,300,000.00
2	Residente de interventoria N°1	1	$ 1,800,000.00	1.00	1.80	7	22,680,000.00	1.00	17,454,528.00	1.00	5,225,472.000	1.00	22,680,000.00
3	Residente de interventoria N°2	1	$ 1,800,000.00	1.00	1.80	7	22,680,000.00	1.00	17,454,528.00	1.00	5,225,472.000	1.00	22,680,000.00
4	Asesor Estructural	1	$ 2,100,000.00	0.20	1.80	7	5,292,000.00	0.20	4,072,723.20	0.20	1,219,276.800	0.20	5,292,000.00
5	Asesor Electrico	1	$ 2,100,000.00	0.20	1.80	7	5,292,000.00	0.20	4,072,723.20	0.20	1,219,276.800	0.20	5,292,000.00
	Inspector de Interventoria	1	$ 1,500,000.00	1.00	1.80	7	18,900,000.00	1.00	14,545,440.00	1.00	4,354,560.000	1.00	18,900,000.00
7	Siso	1	$ 1,500,000.00	0.30	1.80	7	5,670,000.00	0.30	4,363,632.00	0.30	1,306,368.000	0.30	5,670,000.00
	SUBTOTAL GASTOS DIRECTOS						86,814,000.00		66,812,054.40		20,001,945.60		86,814,000.00
	GASTOS INDIRECTOS												
	OTROS COSTOS (YA INC. IVA)	UNIDAD	CANTIDAD (DURACION MESES)	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD (DURACION MESES)	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
1	ENSAYO DE LABORATORIO	UNIDAD	34.00	$ 11,767.20		400,084.87	34.00	307,905.32	34.00	92,179.55	0.34	400,084.87	
2	EDICIÓN DE INFORMES, REGISTRO FOTOGRAFICO, PAPELERIA, FOTOCOPIAS, PLANOS Y OTROS	GL	7.00	$ 200,000.00		1,400,000	7.00	1,077,440.00	7.00	322,560.00	0.70	1,400,000.00	
	SUBTOTAL GASTOS INDIRECTOS					1,800,084.87		1,385,345.32		414,739.55		1,800,084.87	
	COSTO TOTAL DIRECTOS E INDIRECTOS					88,614,084.87		68,197,399.72		20,416,685.15		88,614,084.87	
	IVA			19.00%		16,836,676.13		12,957,505.95		3,879,170.18		16,836,676.13	
	VALOR TOTAL					105,450,761.00		81,154,905.66		24,295,855.33		105,450,761.00	

AVANCE PORCENTUAL DE ACUERDO A MESES EJECUTADOS EN ESTA ACTA	100.00%	
AVANCE CONTRATO DE INTERVENTORIA	100.00%	
TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$	24,295,855.33
TOTAL A FACTURAR EN LA PRESENTE ACTA	$	24,295,855.33

VALOR TOTAL A CANCELAR CON LA PRESENTE ACTA: VEINTICUATRO MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE

SALDO POR PAGAR	$	-

NOTA: En la Secretaria de Planeación y Urbanismo del Municipio de Villa de San Diego de Ubaté, a los diez (20) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se reunio el ARQUITECTO Francisco Javier Ortiz Puentes, Secretario de Planeación y Urbanismo quien obra como Supervisor del contrato y de otra parte la INTERVENTORIA CONSORCIO INTER-VIVIENDA 2023, con NIT No. 901.711.259-1. Como representante legal. INGENIERO Guillermo Caicedo Nieto, con cedula de ciudadania N° 11.345.741 de Zipaquirá, con el fin de suscribir el acta de recibo parcial No.2 del Contrato No. SPU-222-2023 , FORMA DE PAGO de acuerdo al contrato SPU-222-2023 del 30 de junio de 2023: en la clausula Septimá FORMA DE PAGO El Municipio de La Villa De San Diego De Ubaté cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: El Municipio pagará por entregas parciales según el avance efectivo de la obra hasta completar el 90%, el restante 10% se pagará a la presentación del acta de Recibo Final de la Obra aprobada por la Interventoría y por el Municipio. Para el pago el contratista deberá presentar: Informe de supervisión, Acta de recibo parcial a satisfacción, firmada por el contratista de obra, y la supervisión del Municipio a través de la Secretaría de obras públicas del Municipio, Verificación del cumplimiento de la obligación de aportes al sistema de seguridad social y aportes de parafiscales, Informe de supervisión, Factura, El supervisor deberá emitir informe de supervisión, acta de cumplimiento a satisfacción respecto al objeto aquí contratado y verificación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y parafiscales y presentar acta de cantidades de obra recibidas. Todos los pagos están sujetos al PAC.

1. El recibo por parte del supervisor no exime al interventor de su responsabilidad en cuanto a las dedicaciones, valores consignados, pago de parafiscales de acuerdo a la ley y obligaciones a que hace referencia el Contrato de Interventoría.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos por los que en ella intervinieron,

ARQ. FRANCISCO JAVIER ORTIZ PUENTES
SECRETARIA PLANEACIÓN Y URBANISMO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

CONSORCIO INTER-VIVIENDA 2023
Representante Legal: GUILLERMO CAICEDO NIETO
INTERVENTORIA

33